

Resolucion de 18 de marzo, declarando sin lugar la solicitud que hace el señor Lcdo. don Pascual Fonseca, como recomendado de don Pánfilo i Gabriel Lacayo.

El Gobierno:

Con vista de la solicitud que en 4 de febrero último introdujo el Lcdo. don Pascual Fonseca como recomendado de los señores don Pánfilo i Gabril Lacayo en la que pide que una órden de pago emitida el 11 de setiembre de 1855 contra el 40 p.º de derechos de introduccion se le reciba en las oficinas de Hacienda de conformidad con la lei de 12 de marzo de 1869—Considerando: que la órden de que se trata no tiene los requisitos prescritos por los decretos de 8 de enero de 1858, 2 de junio de 1868 i 9 de diciembre de 1870; i con presencia de lo pedido por el Ministerio fiscal,

Resuelve:

No ha lugar á la espresada solicitud, declarándose ilegítima la órden de que se ha hecho mérito.

Comuníquese—Managua, marzo 18 de 1873—[R. de S. E.]—El Ministro de Hacienda—*Delgadillo*.
